Justificación ruta crítica para la atención del mantenimiento a la infraestructura del Centro de Atención Especializada Valle de Lili.

Objeto: Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para El Centro de Atención Especializada y Planta de tratamiento de Agua potable de Valle del Lilí.

En el marco de la operación del Centro de Atención Especializada Valle de Lili y con el fin de garantizar condiciones adecuadas de prestación del servicio, se identificó la necesidad de ejecutar mantenimientos correctivos y preventivos sobre la infraestructura del inmueble, conforme a los soportes técnicos emitidos por las instancias competentes y los diagnósticos realizados.

Dichos soportes indican la pertinencia de intervenir componentes que impactan directamente la operabilidad del servicio, la habitabilidad y el funcionamiento de zonas sanitarias y áreas complementarias, razón por la cual se estructuró una ruta crítica de actividades priorizadas, articulada al listado de ítems del contrato.

Para la definición de la ruta crítica se consideraron, los diferentes conceptos y diagnósticos realizados a la infraestructura, entre los cuales se encuentra: "**FICHA CONCEPTO OPERABILIDAD CAE VALLE DE LILI**", "**Concepto de viabilidad técnica**", "**2025122300000083373 CONCEPTO DE OPERABILIDAD CAE VALLE DEL LILI - CAE BUEN PASTOR**" y el Anexo 2 – Listado de ítems delimitado por ruta crítica.

Las actividades contemplan la ejecución de mantenimiento y adecuación en el inmueble donde funciona el Centro de Atención Especializado Valle de Lili, estructuradas por ítems medibles (m^2, ml, und, global), con un monto total agotable y ejecución controlada por la interventoría mediante autorizaciones y actas de cantidades.

La priorización de frentes se define sobre tres (3) actividades críticas:

1. Intervención de dos (2) casas en el área denominada "Centro cerrado".
2. Pintura y mampostería del área denominada "Sección Alcaldía".
3. Mantenimiento e intervención a la planta de tratamiento de agua potable "PTAP" en sus sistemas de almacenamiento y distribución.

Para la estructuración de la ruta crítica de mantenimientos, se tomaron los siguientes criterios de priorización:

- Operabilidad y continuidad del servicio: actividades que condicionan el funcionamiento del inmueble y la prestación del servicio.
- Riesgo y afectación funcional: intervenciones asociadas a deterioro y fallas sanitarias o condiciones que generen restricción de uso.

- Impacto en habitabilidad y condiciones mínimas: mejoras que permiten recuperar áreas con uso operativo como centro cerrado y sección alcaldía.

Con el fin de asegurar la atención a la ruta crítica planteada y su control, se delimito el **ANEXO 2 – Listado de Ítems**, mediante la inclusión de la columna **RUTA CRÍTICA/FRENTE** en la hoja **ITEMS**, habilitando filtros y seguimiento; además, se incluyeron pestañas por frente: 01 Centro cerrado, 02 Alcaldía y 03 PTAP.

La ejecución de los mantenimientos se realizará conforme la ruta crítica, salvo urgencias técnicas debidamente justificadas, para su control, la ejecución por ítem se soportará en actas de cantidades y con autorización de la interventoría según el nivel de prioridad de cada actividad.